



LA SUSCRITA DEFENSORÍA DE FAMILIA

CITA:

A Egorys Mayerlin Herrera Guerrero Cédula 00000000000 (Madre), Jonathan Jesus Colmenares Contreras Cédula 00000000000 (Padre) de Jonahelis Valentina Colmenares Herrera NUIP 00000000000, a los miembros de su familia de origen y extensa, y a las demás personas interesadas o implicadas de la solicitud; a favor de quien(es) este Despacho adelantará Proceso administrativo de restablecimiento de derechos, para que en el término de cinco (5) días posteriores a la publicación de la presente citación, comparezca(n) ante esta Defensoría de Familia ubicada en Calle 7A No 24-25-Santa Elena para ser notificados del contenido del Auto 000006 proferido el día 08/05/2024

HISTORIA DE ATENCIÓN O SIM NRO:

18490257

De no asistir en el término mencionado, se entenderá surtida la notificación.

Fijado el: 27/05/2024

Desfijar el: 31/05/2024

Artículo 102 del Código de Infancia y Adolescencia

CLAUDIA LILIANA TORO CHALA

Defensor(a) de Familia

INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR

Regional Cauca
Centro Zonal Popayán
Cauca

